



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN CUATRO MUNICIPIOS DE ZONA MAZAHUA"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 014/2016

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR EL L.A.E. FELIPE NEMER NAIME, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE A QUIEN SE LE DENOMINARÁ LA "SEMARNAT" Y POR LA OTRA, GRUPO AMBIENTALISTA SIERRA DE GUADALUPE, A.C., REPRESENTADO POR EL C. DANIEL GRANADOS MARMOLEJO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "BENEFICIARIO". A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con base a la Meta México , establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, que establece la trascendencia de impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve el patrimonio natural del país y que, a la par, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, y de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), diseña e instrumenta estrategias, programas, proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo de competencias para impulsar en la sociedad mexicana una cultura ambiental caracterizada por una relación armónica entre los actores sociales y la naturaleza.

DECLARACIONES

1.- DE LA "SEMARNAT":

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le tiene conferidas el artículo 32 Bis del ordenamiento legal citado.

1.2.- Que dentro de su estructura orgánica se encuentra el CECADESU, que de conformidad con el artículo 17 fracciones X, XIII y XV del Reglamento Interior de la SEMARNAT tiene entre sus atribuciones: Formular, coordinar y supervisar el desarrollo de los programas de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable; coordinar las estrategias y procedimientos de educación y capacitación técnica y académica, para el fortalecimiento institucional de la Secretaría y sus órganos desconcentrados; promover y participar, conjuntamente con universidades,



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN CUATRO MUNICIPIOS DE ZONA MAZAHUA"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016

centros de investigación superior y otras entidades nacionales e internacionales, en el diseño y desarrollo de programas de educación y capacitación para la gestión ambiental y la conservación, manejo, y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

1.3.- Que mediante el oficio designatorio, con número de folio 00807, de fecha 15 de julio de 2016 y con fundamento en lo establecido por la fracción XXI del artículo 5º del Reglamento Interior de esta Secretaría, el C. Titular del Ramo, Ing. Rafael Pacchiano Alamán, designó expresamente al L.A.E. Felipe Nemer Naime, Coordinador General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, para que a su nombre y en representación de esta Dependencia, suscriba el presente Convenio de Concertación.

1.4.- Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Av. Progreso No. 3, Primer Piso, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

1.5.- Que el subsidio materia del presente Convenio de Concertación cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento.

1.6.- Que mediante Oficio 511.1.4/3175 de fecha 16 de diciembre de 2015, la Dirección General de Programación y Presupuesto comunicó al CECADESU, el calendario autorizado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, por lo que se cuenta con suficiencia presupuestaria para cumplir el objeto de este Convenio en la Partida Presupuestal correspondiente a los Subsidios.

2.- DE LOS BENEFICIARIOS:

2.1.- Que es una Asociación Civil con el objeto social de implementar proyectos de desarrollo: educación, salud comunitaria, ecodesarrollo, empleo, derechos humanos, que mejoren la condiciones de vida de sectores en situación de pobreza; contribuir en la solución de los problemas ambientales en la Sierra de Guadalupe, realizando campañas de información y difusión sobre la importancia de preservar el medio ambiente y fomentar el desarrollo sustentable; realizar talleres, cursos, foros, congresos sobre medio ambiente, genero, cambio climático, pobreza urbana, crecimiento poblacional, salud comunitaria, desarrollo sustentable y metodologías participativas; establecer proyectos específicos de atención a la juventud en la Sierra de Guadalupe, que fomenten capacidades e igualdad de oportunidades, realizando acciones educativas medioambientales, empleo productivo y recreación; realizar acciones de monitoreo y prevención de incendios, crecimiento poblacional y vulnerabilidad climática en la Sierra de Guadalupe, y manifiesta su interés para

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN CUATRO MUNICIPIOS DE ZONA MAZAHUA"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016

gestionar y tramitar ante la "SEMARNAT" la dotación de recursos económicos para la ejecución de un proyecto de educación ambiental formal y capacitación para el desarrollo sustentable.

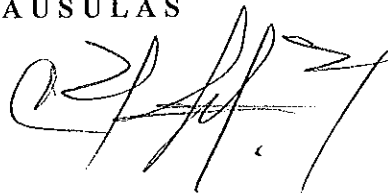
2.2.- Que de conformidad con la Escritura No. 89609, de fecha 6 de diciembre de 2004, ante la Fe del Dr. Othón Pérez Fernández de Castillo, Notario Público No. 63 de México, Distrito Federal, se constituyó la sociedad denominada Grupo Ambientalista Sierra de Guadalupe, seguido de las palabras Asociación Civil, con duración de tiempo indefinido. La sociedad con R.F.C. GAS041206D95, CLUNI GAS0412060901A será administrada por una Mesa Directiva, integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, por un periodo de tres años a partir de la fecha de su nombramiento. La Mesa Directiva podrá representar legalmente a la asociación ante organismos, tanto públicos como privados, para lo cual se otorga poder amplio y suficiente de manera indistinta el presidente, el secretario y el tesorero, respectivamente. El C. Daniel Granados Marmolejo, acredita su personalidad como Presidente de la asociación, así mediante escritura pública No. 114,333, de fecha 2 de marzo del año 2016, ante la fe del Notario Público No. 63 de la Ciudad de México, Lic. Othón Pérez Fernández del Castillo, así como el poder para pleitos y cobranzas, conforme al inciso I) del Capítulo Sexto, Artículo Vigésimo Segundo.

2.3.- Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Nezahualcóyotl Sur 41 No. 38, Fraccionamiento Jajalpa C.P. 55090, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Convenio.

2.4.- Que se cuenta con documento vigente emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32-D, sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, en relación con la Regla 2.1.39 de la Resolución de Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015 y que entró en vigor el 1 de enero de 2016.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 6, 10, 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Planeación; y 1, 3, 5 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las partes celebran el presente Convenio de Concertación al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN CUATRO MUNICIPIOS DE ZONA MAZAHUA"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 014/2016

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente instrumento es establecer la forma y las condiciones para que la "SEMARNAT" otorgue, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios "Hacia la Igualdad y Sustentabilidad Ambiental" para Proyectos de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, con Énfasis en el Fortalecimiento de Capacidades Adaptativas Integrales, ejercicio 2016, en adelante los "Lineamientos" a el "BENEFICIARIO" un subsidio para llevar a cabo las actividades que se requieren para el desarrollo del Proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN CUATRO MUNICIPIOS DE ZONA MAZAHUA", en adelante "EL PROYECTO", cuyas estrategias y acciones de educación ambiental contribuirán al cumplimiento de las prioridades establecidas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

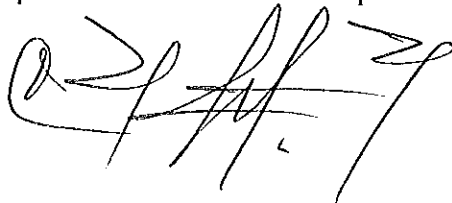
SEGUNDA.- MONTO.

La "SEMARNAT" otorga a el "BENEFICIARIO", un monto total de \$ 260,000.00 (Doseientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de las acciones del proyecto señalado en la cláusula anterior. Las aportaciones se realizarán en una sola ministración de acuerdo al Anexo 5 y con el visto bueno del Coordinador General del CECADESU. Dicho monto incluye \$ 7,800.00 (Siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para gastos exclusivo de seguimiento y supervisión del proyecto, el cual será administrado en coordinación con el CECADESU.

TERCERA.- FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUBSIDIO.

La entrega del subsidio se hará a través de una transferencia bancaria y el "BENEFICARIO" entregará a la "SEMARNAT", el recibo o factura, correspondiente, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, sirviendo como el instrumento de recepción más amplio, que en derecho proceda, para todos los efectos legales conducentes.

Las facturas y/o recibos de la comprobación del gasto se harán a nombre del Beneficiario, quien será responsable de su resguardo por un periodo mínimo de 5 años posteriores a su fecha de



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN CUATRO MUNICIPIOS DE ZONA MAZAHUA"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 014/2016

expedición, según se establece en el artículo 30 del Código Fiscal y deberán proporcionarse cuando le sean requeridos por esta Institución, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o la Secretaría de la Función Pública, así como por cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestales federales.

CUARTA.- ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DEL SUBSIDIO.

El "BENEFICIARIO" se obliga a administrar con transparencia y con apego a las disposiciones jurídicas federales y locales, los recursos otorgados, destinando el monto recibido por parte de la "SEMARNAT", única y exclusivamente en las actividades que se mencionan a continuación, mismas que se encuentran referidas y detalladas en el Anexo 5 que forma parte integrante de este Convenio, no pudiendo utilizar esos recursos económicos en ninguna otra función o actividad, ni gasto corriente o de administración:

Objetivo General:

Fomentar el fortalecimiento de las capacidades adaptativas mediante metodologías con enfoque sistémico ante escenarios de cambio climático en cuatro municipios de la zona mazahua del estado de México, en materia de biodiversidad, agua, tierra, seguridad alimentaria y prevención del riesgo, impulsando el trabajo multidisciplinario.

Objetivos específicos:

Realizar un taller regional con actores estratégicos.

Fomentar la reflexión, el diagnóstico y el análisis mediante la realización de cuatro talleres con enfoque sistémico.

Realizar cuatro talleres que nos permita visualizar los recursos y fortalezas, con que cuenta la comunidad.

Realizar cuatro talleres que nos permita diseñar un programa de acción.

Realizar una reunión con comunidades y actores estratégicos.

Difundir los resultados del proyecto.

Metas:



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN CUATRO MUNICIPIOS DE ZONA MAZAHUA"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 014/2016

- **Un Diagnóstico participativo** inicial mediante la realización de una reunión con comunidades y actores estratégicos (academia, instancias gubernamentales, sociedad civil y empresas).
- **Un taller regional** con actores estratégicos, para la elaboración de un diagnóstico preliminar sobre la problemática en la zona.
- **Cuatro talleres diagnósticos** en las comunidades seleccionadas: vulnerabilidad y registro de eventos climatológicos extremos.
- **Cuatro talleres de mapeo recursos locales y actores estratégicos** y recursos eco sistémicos.
- **Cuatro talleres para el diseño de propuesta** de rutas de adaptación, plan de acción, monitoreo y acciones encaminadas ante escenarios de cambio climático.
- **Cinco sitios de capacitación:** COBAEM Villa de Allende, 2 oficinas de Bosque Modelo, Casa de la Cultura de Donato Guerra, Oficinas de los grupos organizados.
- **Difundir los resultados en una presentación.** con actores claves y localidades que permita conformar un equipo de trabajo que monitoree, de seguimiento a las problemáticas presentadas.
- **Conformación de nueve comités de monitoreo**, uno por localidad, y seguimiento de acuerdos.

Productos:

- **Tres folletos de divulgación.** 500 ejemplares.
- **Tres carteles** que hagan referencia al trabajo realizado. 500 ejemplares.
- **Sistematizará la experiencia** a través de **una memoria del proyecto.** 500 ejemplares.
- **Una Guía para monitorear** los cambios e impactos en materia de cambio climático. 100 ejemplares.
- **Memoria del proyecto y presentación de resultados.**
- **Al menos una infografía.**
- **Periódicos murales.** 50 ejemplares.
- **Tres historias orales** que permitan replicarse en las comunidades.
- **Un Informe final** que incluya las memorias de los eventos realizados, con copia de listas de asistencia y productos generados, evidencias fotográficas o audiovisuales de las acciones realizadas y evaluación de los resultados

El desarrollo de las actividades se realizará en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Anexo 5 de estos Lineamientos.



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN CUATRO MUNICIPIOS DE ZONA MAZAHUA"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 014/2016

QUINTA.- OBLIGACIONES DE EL "BENEFICIARIO".

El "BENEFICIARIO" se obliga a presentar a la "SEMARNAT", un informe final sobre las acciones, ejercicio y cumplimiento del destino del subsidio, a que se refiere la cláusula cuarta, especificando los montos federales erogados y los beneficiarios de estos recursos, conforme al Apartado 13 de los "Lineamientos".

La "SEMARNAT" estará facultada, por conducto del CECADESU, para verificar y cerciorarse que el "BENEFICIARIO", haya cumplido efectivamente con las acciones comprometidas y reportadas en el informe final.

SEXTA.- VIGENCIA.

Este instrumento estará vigente a partir de la fecha de su firma y concluirá al finalizar el Ejercicio Fiscal 2016 en que el "BENEFICIARIO", acredite a satisfacción de la "SEMARNAT" la justificación (registro de gastos), del total del monto subsidiado, con la entrega del informe indicado en la cláusula quinta y, la "SEMARNAT" a través del CECADESU, comunique su conformidad por escrito, sobre el debido cumplimiento de las actividades establecidas en las cláusulas cuarta y quinta de este instrumento, este plazo en ningún caso podrá exceder del 31 de diciembre de 2016.

SÉPTIMA.- FORMALIDADES.

El "BENEFICIARIO" se compromete a llevar a cabo las metas y productos pactados con el más alto nivel de profesionalismo, competencia, ética e integridad, teniendo especial consideración a la particular naturaleza y propósito del objeto de este instrumento y asegurando que se conducirá de manera consistente con lo anterior.

El "BENEFICIARIO" designará a un responsable técnico y a un grupo de trabajo para la realización del proyecto, dando a conocer estas designaciones al CECADESU, de acuerdo a lo establecido en el Punto No. 2 del Anexo 5 de los "Lineamientos". La "SEMARNAT" podrá solicitar en cualquier momento al "BENEFICIARIO" la sustitución de alguno de los miembros del grupo de trabajo cuando considere que no realizan sus funciones adecuadamente, siempre y cuando esté plenamente justificado dicho cambio.

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN CUATRO MUNICIPIOS DE ZONA MAZAHUA"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016

OCTAVA.- RESPONSABLES.

Para el cumplimiento del presente Convenio el "BENEFICIARIO" designa como responsable de su seguimiento al C. Daniel Granados Marmolejo, por su parte, la "SEMARNAT" designa a la Mtra. Martha Merino Pérez y a la Dra. Ana Luisa Toscano Alatorre, del CECADESU, para la supervisión y seguimiento del proyecto en cuestión.

NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.

Los recursos humanos que requieran cada una de las "PARTES", para la ejecución del objeto del presente convenio, quedarán bajo la absoluta responsabilidad jurídica y administrativa de quien los contrate y no existirá relación laboral alguna para con la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderá como patrones sustitutos, solidarios o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.

La "SEMARNAT", tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar y vigilar que las actividades se realicen conforme a las previsiones contenidas en este documento. En caso de no ser así, el "BENEFICIARIO" los realizará en la forma convenida bajo su responsabilidad y sin que ello implique un costo adicional para la "SEMARNAT". Cualquier observación en este punto deberá hacerse por escrito y con la debida justificación.

Asimismo, el "BENEFICIARIO" se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del subsidio que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran la "SEMARNAT" y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

De la misma forma, el "BENEFICIARIO" facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la "SEMARNAT", respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como subsidios, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO

La "SEMARNAT" podrá rescindir el presente Convenio sin responsabilidad para ella, si al recibir, evaluar o verificar la veracidad del informe, que le envíe el "BENEFICIARIO", observa que los recursos otorgados no fueron destinados al desarrollo e implementación de las metas y productos



CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN CUATRO MUNICIPIOS DE ZONA MAZAHUA"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 014/2016

descritos en la cláusula cuarta o, en caso, que el informe señalado en la cláusula quinta, dejara de remitirse al Área de Capacitación, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

En caso de que el "BENEFICIARIO" incumpla cualquiera de las obligaciones a las que se sujeta en el presente Instrumento, la "SEMARNAT", podrá exigirles el reembolso del monto total del subsidio, obligándose "BENEFICIARIO" a reintegrar el monto total recibido más los intereses que se generen conforme a la tasa vigente de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) establecida por el Banco de México, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que la "SEMARNAT", lo comuniqué por escrito. Cuando el avance y desarrollo de las metas y productos establecidos en el Anexo 5 "Componentes del Proyecto" sea parcial, el CECADESU determinará su reintegro proporcional o total a partir de la valoración técnico-financiera de los productos presentados.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

Las "PARTES" convienen que no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que ellas determinen.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las "PARTES" acuerdan que la titularidad de los derechos de autor que llegaran a generarse en la realización de las actividades a que se refiere el presente convenio, le corresponderá a la "SEMARNAT", señalando que la autoría será atribuible a el "BENEFICIARIO" para efectos de que utilice la información que resulte derivadas de las actividades desarrolladas en este convenio, para sus funciones académicas y/o de investigación, con la debida autorización por escrito de la "SEMARNAT".

DÉCIMA CUARTA.- VIOLACIONES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

El "BENEFICIARIO" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro inherente a la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto a las actividades objeto de este instrumento; por lo que de presentarse alguna reclamación a la

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN CUATRO MUNICIPIOS DE ZONA MAZAHUA"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 014/2016

"SEMARNAT" en este aspecto durante la vigencia del presente Convenio o con posterioridad a ella, el "BENEFICIARIO" se obliga a responder y, en su caso, a pagar cualquier importe que de dicha reclamación se derive y a liberar de cualquier otra responsabilidad a la "SEMARNAT".

DÉCIMA QUINTA.- DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD.

De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establece que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 68, y 121 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de ser solicitados se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que la propia ley considera como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 101, 102, 113, 120, 121 y 122 de la Ley Federal de referencia.

El "BENEFICIARIO" por su parte, se obliga a preservar y guardar la confidencialidad de la información, datos o documentos a que tenga acceso con motivo del cumplimiento del objeto del presente convenio, por lo que no podrá usarlos o revelarlos por cualquier forma o medio, ya sea en parte o en su conjunto, tanto en México como en el extranjero, subsistiendo dicha obligación aún después de haber concluido la vigencia del presente instrumento jurídico.

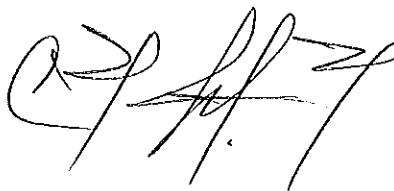
En todas las acciones de difusión de los proyectos deberá incorporarse la siguiente leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*, así como el logotipo de la "SEMARNAT".

Asimismo, deberá observarse lo dispuesto en los artículos 41, fracción III, Apartado C, segundo párrafo y 134, octavo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a la limitación para difundir en los medios de comunicación social toda propaganda gubernamental durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.

El presente Convenio no podrá ser modificado en ninguna parte de su contenido, exceptuando aquellas que sean debidamente justificadas técnicamente y aprobadas de común acuerdo por las "PARTES".

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.





CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN CUATRO MUNICIPIOS DE ZONA MAZAHUA"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 014/2016

El presente Convenio de Concertación podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por haber dado cumplimiento al objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE POSIBLES CONTROVERSIAS.

La "SEMARNAT" y el "BENEFICIARIO" convienen que la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de subsidios por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Las "PARTES" convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente Convenio se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Instrumento y enteradas las "PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro (4) tantos originales, en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de julio de 2016.

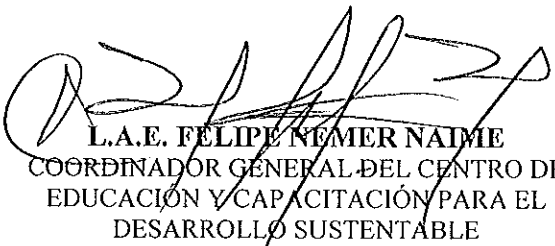
POR LA "SEMARNAT"

POR EL "BENEFICIARIO"

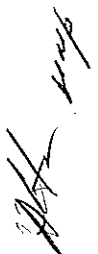


CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-NO. 014/2016. SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADAPTATIVAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN CUATRO MUNICIPIOS DE ZONA MAZAHUA"

CONVENIO DE CONCERTACIÓN CECADESU-No. 014/2016


L.A.E. FELIPE NEMER NAIMÉ
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE


C. DANIEL GRANADOS MARMOLEJO
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO
AMBIENTALISTA SIERRA DE GUADALUPE, A.
C.





ANEXO 5. COMPONENTES DEL PROYECTO

1. Nombre del proyecto:

Fortalecimiento de capacidades adaptativas ante el cambio climático, en cuatro municipios de zona mazahua.

2. Responsable técnico del proyecto y miembros del grupo de trabajo (organización, institución, nombre, correo y teléfono)

Nombre	Actividad	Institución	Correo y teléfono
Daniel Granados Marmolejo	Responsable Técnico. Sistematización	Grupo Ambientalista Sierra de Guadalupe, A.C.	sierradeguadalupe@yahoo.com.mx Tel. 51169097 Cel. 5527419407
Ing. Erik Moreno Rivera	Tallerista	Grupo Ambientalista Sierra de Guadalupe, A.C.	sierradeguadalupe@yahoo.com.mx Tel 51169097
M. en C. Juan Carlos Campos Martínez	Revisión, asesoría	Grupo Ambientalista Sierra de Guadalupe, A.C.	sierradeguadalupe@yahoo.com.mx Tel. 51169097
Biol. Hugo Plata	Sistematización, evaluación	Consejo de Cuenca Villa Victoria-San José de Rincón	Tel. 071262696217

3. Georreferencia y contextualización de los municipios y localidades donde se va incidir.

Los municipios seleccionados: San José del Rincón, Donato Guerra, Villa Victoria y Villa de Allende abarcan parte de la zona mazahua, y es considerada zona indígena de uno de los grupos más representativos ubicada al poniente del estado de México. Son municipios de Alta Marginación, de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010, y según el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), 2013, los cuatro municipios seleccionados se identifican dentro de *Municipios más vulnerables a los impactos del cambio climático*.



Estos municipios colindan entre ellos y abarcan tres zonas ambientales importantes: Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, declarada Patrimonio de la humanidad por la UNESCO (Donato Guerra y San José del Rincón) Parque Nacional Bosencheve (Villa de Allende y Villa Victoria), forman parte de la Cuenca Villa Victoria-San José del Rincón y del Parque Estatal Santuario del agua (San José del Rincón, Villa Victoria y Villa de Allende)

La cuenca Villa Victoria-San José del Rincón, se encuentra dentro de la región conocida como Alto Cutzamala, en la Cuenca del Río Balsas. Forma parte del sistema Cutzamala que en promedio suministra 16m³/s a cerca de 4.2 millones de habitantes de la Ciudad de Toluca y Zona Metropolitana de Ciudad de México (ZMCM) Los principales municipios que abarca esta cuenca son: San José del Rincón y Villa Victoria con el 86.16%. Las localidades de Loma de Juárez y Bosencheve del municipio de Villa de Allende y las localidades de Casas Coloradas y El Jaral, del municipio Villa Victoria, abarcan las zonas la cuenca Villa Victoria.

Los municipios de Donato Guerra y San José del Rincón comparten la Reserva especial de la Biosfera Mariposa Monarca, dos santuarios de la Mariposa Monarca, especie que en el año 2015 registro una significativa recuperación de colonias a su migración que hacen desde Canadá a México lugar donde se reproducen. La mariposa monarca (*Danaus plexippus*) en México se encuentra en la categoría de riesgo como sujeta a protección especial por la Norma Oficial Mexicana 059. Las localidades del Capulín, Macheros y Las Canoas del municipio de Donato Guerra forma parte de uno de estos santuarios, colindante con Cerro Pelón. Así mismo, las localidades La Mesa y Palo seco, colindantes de la Sierra del Campanario del municipio de San José del Rincón, abarcan el segundo santuario importante del estado de México.

El Bosque Bosencheve, fue decretado en 1940 como Parque Nacional, abarca los municipios de: Villa de Allende y Villa Victoria, con una extensión un poco mayor a 12 mil hectáreas, su importancia radica en que es una zona inicialmente boscosa compuesta por pinos, oyameles, encino cedro, que ha ido transformándose a una zona de agricultura de temporada, es una región que presenta una fuerte presión y cambio de uso de suelo, desapareciendo paulatinamente las zonas boscosas. Pertenece al bajo balsas, existen dos lagunas formadas por la acumulación de agua, Laguna Seca, que casi desaparece en época de estiaje y Laguna Verde, Las localidades que abarcan parte de esta zona son Loma de Juárez y Bosencheve de Villa de Allende.

Alc. Rivas

2



4. Problematicación.

Como ya se mencionó los cuatro municipios son considerados de Alta marginación de acuerdo a los indicadores que maneja el Consejo Nacional de Población, CONAPO, 2010. En todas las localidades seleccionadas se registra un índice de marginación Alto y agrupando la información en promedios, los resultados arrojan que: cerca del 40% de su población de 15 años y más no tiene primaria, del 25 al 30 % no tiene agua entubada, del 50 al 63% vive en hacinamiento, del 23 al 30 % no tiene drenaje ni excusado, del 16 al 30 % tiene piso de tierra, y del 69 al 80% gana menos de 2 salarios mínimos.

Las principales actividades de la población es la agricultura de temporada: maíz y avena forrajera, principalmente, sin embargo, su producción es escasa debido a que muchas veces se ven afectados por la falta de nuevas tecnologías, inversión y presencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos, sequías, heladas y lluvias torrenciales. Existen algunos proyectos recientemente implementados por algunas organizaciones locales a base de microtúneles y producción de lombricomposta, (Donato Guerra y San José del Rincón) pero en una mínima escala. Asimismo, algunas localidades producen artesanía aprovechando la madera de la zona, o elaboran bordados o tejidos, algunas muñecas a base de tela, y algunas otras se evocan al turismo (Donato Guerra, San José del Rincón y Villa de Allende). Los hombres por lo común se dedican a actividades de campo o migran a ciudades para ser contratados como albañiles u obreros. Sin embargo, pese a su diversificación de ingresos, se presentan problemas debido a la falta de comercialización, afectaciones de cosechas por fuertes lluvias o heladas, zona turística poco visitada o solo por temporada, carencia de infraestructura turística, por lo común se visitan zonas colindantes como Valle de Bravo, y se desconoce mucho el potencial de estos municipios.

Son municipios predominantemente indígenas hablantes de lengua mazahua, una de las principales lenguas habladas en el estado de México, con 9.2% de hablantes. La gran mayoría son bilingües y una lengua indígena con tendencia a desaparecer debido a que no es hablada por las nuevas generaciones.

Sus pobladores por lo común tienden a migrar a los polos de desarrollo cercanos como son Valle de Bravo, Toluca y Ciudad de México (CDMX). Y muchas veces a Estados Unidos, por lo que las familias son encabezadas en su mayoría por mujeres.

En la cuenca Villa Victoria – San José del Rincón existen diversos servicios ambientales que provee a la sociedad como: agua, alimentos, energía mediante



producción de madera; alimentos derivados de la agricultura, control de inundaciones, control de la sedimentación de embalses, mantenimiento de tradiciones ancestrales, servicios de regulación como la purificación del agua y la regulación climática, el reciclaje de nutrientes, así como la formación y retención del suelo. Cabe hacer mención de los servicios culturales, los cuales tienen fama a nivel nacional e internacional, entre los que destaca: la belleza de sus paisajes y la recreación y espiritualidad social de sus poblaciones. Es en este sentido que el agua puede considerarse como el servicio ambiental más importante de la cuenca, aunado a que beneficia a miles de personas, no solo de la cuenca, sino de cuencas lejanas como la del Valle de México.

La gran mayoría de su población cocina usando leña y obteniendo este recurso del área de bosque que comprende esta zona, sin un manejo sustentable o programa que realice reforestaciones, las estufas por lo común son fogones y muy pocas emplean estufas ahorradoras de leña. Asimismo, pese a la escasez de agua, la captura de agua de lluvia no es el común denominador de la zona, los pocos proyectos que se implementan se realizan sobre todo alrededor de Valle de Bravo muy pocos son implementados en estos municipios, además no existe una cultura de captura que permita ir formando la necesidad de conseguir un sistema de captura.

En marzo de este año se vieron afectados por vientos intensos mayores a 60 km/hr, dos intensas nevadas y por lluvias torrenciales y tormentas eléctricas que según datos del Consejo de Cuenca Villa Victoria-San José del Rincón afectó a equipo de cómputo de la zona.

Las localidades seleccionadas se eligieron porque representan una gran posibilidad de trabajar con ellas en buscar caminos o rutas de adaptación ante el cambio climático, fomentando la preservación de su biodiversidad, fomentando formas de equidad en la administración del hídrico, en hacer un uso sustentable de su territorio y potencializar y visibilizar a los actores sociales que trabajan en la zona a favor del medio ambiente, así como en garantizar la autosuficiencia alimentaria e impulsar acciones y programas ante eventos climatológicos extremos.

Desde 2015 hemos trabajado en la zona impartiendo talleres de lombricomposta y deshidratado de alimentos, lo que nos ha permitido ir conociendo su problemática, la presencia de organizaciones sociales es relativamente representativa, existen organizaciones internacionales en la zona, sin embargo, sus acciones son más de investigación, monitoreo y muy pocas emprenden programas de trabajo conjunto con las comunidades.

Handwritten signature and initials on the right margin.



5. Universo de atención.

El proyecto se desarrollaría en una zona bilingüe hablante de mazahua, y principalmente formado por grupo de mujeres, se seleccionó a un grupo de jóvenes y que están en algún grado académico con la finalidad de incluir una mirada transgeneracional al proyecto, fomentando la participación e involucramiento en estos temas, así como el que conozcan los relatos de la gente adulta con la finalidad de sensibilizarlos sobre la importancia que tiene impulsar una visión de un futuro compartido. Por tal motivo se ha invitado a participar en este proyecto a Secundarias de la zona y estudiantes del COBAEM o bachillerato.

Otro sector importante son las mujeres amas de casa y quienes por lo común son las proveedoras del hogar en temas como agua y alimentación. Se busca ante todo darle una perspectiva de género al proyecto con la finalidad de buscar la equidad y la participación de los hombres, buscar formas de sustentabilidad basadas en la equidad, fomentando una menor carga de labores para las mujeres ante escenarios de cambio climático.

El proyecto incluye a algunos adultos mayores ya que son los grupos que tienen una concepción más clara de cómo ha cambiado el clima y su experiencia y conocimiento permite reflexionar sobre la presencia de eventos climatológicos extremos, cuidado de los recursos ecosistémicos, entre otros aspectos.

Se invita al proyecto a organizaciones de la sociedad civil que han desarrollado proyectos en la zona con la finalidad de potencializar sus acciones, considerar en sus proyectos algunos aspectos que en ocasiones debido a sus actividades diarias no son visibles, buscando proyectos integrales y en coordinación con otros actores sociales.

Se toma asimismo en consideración a grupos de productores locales de artesanías, turismo y agricultores, así como ejidatarios con la finalidad de buscar estrategias que permitan hacer frente a su problemática, fomentando acciones que permitan fomentar resiliencia en estos grupos.

Instancias académicas como Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, nos estaría apoyando en ofrecer un estudio sobre escenarios de precipitación y temperatura en la zona que nos permitiría impulsar proyectos de desarrollo basados en información científico.



6. Justificación con énfasis en el fortalecimiento de capacidades locales y el involucramiento de equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios que apoyan el desarrollo del proyecto

El proyecto pretende desde una perspectiva con enfoque sistémico y empleando metodologías participativas el fortalecer capacidades de adaptación en cuatro localidades identificadas con grado de vulnerabilidad en temas como agua, biodiversidad, territorio, alimentación y riesgo.

Son comunidades indígenas, altamente vulnerables y ubicadas dentro del polígono de municipios con muy alta vulnerabilidad. Para fortalecer estas capacidades se requiere el apoyo de diferentes instancias que nos permitan emprender un trabajo multidisciplinario a favor de estas localidades.

Por una parte, se pretende incluir por a la Academia o instituciones de investigación especializadas en el tema como son Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, UAEM, que tiene estudios sobre cambio climático y algunas propuestas de adaptación, así como el Instituto Estatal de Cambio Climático con la finalidad de realizar un compendio de información que nos permita fortalecer nuestro programa de capacitación con información y estudios a nivel local. Rescatando solo aquella información que nos permita ir construyendo escenarios y rutas adaptativas.

Durante la experiencia del año pasado se invitó al Consejo de Cuenca de Villa Victoria San José del Rincón interesado en fomentar estas rutas de adaptación y con quien hemos trabajo de manera conjunta, asimismo es un órgano que maneja algunos apoyos que permitirían reorientarlos a atender las problemáticas de las localidades mencionadas.

Se invitará a las organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de sumar sinergias, conocer sus proyectos y fomentar proyectos con una visión complementaria que considere posibles escenarios ante el cambio climático, así mismo como actores claves que pueden potencializar proyectos mejor aterrizados y con componentes de compromiso ambiental. Se tiene un trabajo previo con algunos actores claves de la sociedad civil que permite fomentar alianzas y trabajo conjunto como es el caso de la organización Bosque Modelo Mariposa Monarca. A.C., quienes manejan grupos en Cerro Pelón y Sierra El Campanario.

A los representantes de las direcciones a nivel estatal de medio ambiente y ecología de los cuatro municipios se les invitaría con la finalidad de darles a conocer este tipo de propuestas que permitan replicarse en otras comunidades que consideren deben ser atendidas bajo una visión de fortalecimiento de capacidades adaptativas.



Las comunidades seleccionadas y sus grupos que las conforman carecen de una visión que les permita enfrentar, resistir y proponer alternativas en base a una mirada de trabajo multidisciplinario. Al invitar al sector gubernamental a nuestros talleres pudiera permitir impulsar proyectos que requieren estas comunidades, donde el tema del agua, el empleo y la biodiversidad son ejes principales a atender.

7. Objetivos generales y específicos

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el fortalecimiento de las capacidades adaptativas mediante metodologías con enfoque sistémico ante escenarios de cambio climático en cuatro municipios de la zona mazahua del estado de México, en materia de biodiversidad, agua, tierra, seguridad alimentaria y prevención del riesgo, impulsando el trabajo multidisciplinario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar un taller regional con actores estratégicos: gubernamentales, académico, empresas y sociedad civil organizada, que permita diseñar una primera estrategia adaptativa integral resaltando el papel que juega la biodiversidad, los ecosistemas, el recurso hídrico, y los servicios ecosistémicos de las comunidades.
2. Fomentar la reflexión, el diagnóstico y el análisis mediante la realización de cuatro talleres con enfoque sistémico (territorio, fortalecimiento de capacidades y mediación de la sustentabilidad), en las comunidades seleccionadas con la finalidad de identificar el grado de vulnerabilidad y la presencia de eventos hidrometeorológicos extremos que nos permita tener una primera mirada sobre sus debilidades.
3. Realizar cuatro talleres que nos permita visibilizar los recursos, fortalezas, con los que cuenta la comunidad en base a mapas comunitarios, actores estratégicos, responsabilidad de generaciones presentes y futuras, recursos ecosistémicos.
4. Realizar cuatro talleres que nos permita diseñar un programa de acción, niveles de competencia e incidencia, construcción de escenarios alternos, con componentes innovadores y propios de cada localidad buscando el trabajo colaborativo.
5. Realizar una reunión con comunidades y actores estratégicos (academia, instancias gubernamentales, sociedad civil y empresas), creando comisiones de monitoreo y programas estratégicos basados en la sustentabilidad.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and the number 7.



6. Difundir los resultados del proyecto mediante una publicación, periódicos murales comunitarios, reportes vía web y redes sociales que sistematice la experiencia y el trabajo en comunidad.

8. Metas y productos

a) **Beneficiarios directos del proyecto:** 110 personas. 85 mujeres y 25 hombres de cuatro municipios: Donato Guerra, San José del Rincón, Villa de Allende y Villa Victoria, considerados de alta vulnerabilidad en el estado de México según INEEC y según CONAPO de alta marginación.

b) **No. Localidades:** 9. De los municipios de **Donato Guerra:** Cerro Pelón: Ejido El Capulín, Macheros y Las Canoas. **San José del Rincón:** Sierra El Campanario: La Mesa y Palo Seco. **Villa de Allende:** Loma de Juárez y Bosencheve. **Villa Victoria:** Sección de Guadalupe, Villa Victoria: Casas Coloradas y el Jaral.

c) **Número de grupos organizados:** 6. Bosque Modelo Mariposa Monarca, Fundación Tláloc, Organización de artesanos, organización de turismo de Villa Victoria, organización de productores de Villa de Allende.

d) **Número de personas involucradas:** 110 personas directos y 40 indirectos. Mujeres se estima un 70% y hombres un 30%. Los rangos de edad son de 18 a 30 años: 10 Hombres, 35 Mujeres. De 31 a 59: 10 hombres y 40 mujeres. De 60 en adelante: 5 hombres y 10 mujeres.

e) **Numero de instituciones involucradas:** 10, de las cuales 4 serían de los municipios mencionados, 4 de dependencias estatales y 2 de dependencias federales y 3 de universidades.

Número de eventos formativos:

- a) 10 reuniones informales con actores estratégicos: representantes de municipios, líderes comunitarios, organizaciones civiles para exponer los temas del proyecto y hacer entrega de la invitación a los eventos.
- b) 1 Reunión regional con actores estratégicos con la finalidad de realizar un primer diagnóstico sobre el proyecto.
- c) 4 talleres diagnósticos en las comunidades seleccionadas: vulnerabilidad y registro de eventos climatológicos extremos.
- d) 4 talleres de mapeo recursos locales y actores estratégicos y recursos eco sistémicos



- e) 4 talleres para el diseño de propuesta de rutas de adaptación, plan de acción, monitoreo y acciones encaminadas ante escenarios de cambio climático.
- f) 1 Reunión de exposición de resultados, intercambio de experiencias y consolidación de los equipos de trabajo.
- g) 5 sitios de capacitación: COBAEM Villa de Allende, 2 oficinas de Bosque Modelo, Casa de la Cultura de Donato Guerra, Oficinas de los grupos organizados.

9. Principales líneas de acción para el desarrollo del proyecto.

Pretendemos continuar con el trabajo que realizamos en el 2015 bajo el proyecto de Rutas de adaptación, en esta ocasión bajo una propuesta modificada y sujeta a una profunda reflexión que nos permita aterrizar de una mejor manera las acciones que deberían de emprender las comunidades en la construcción de su devenir, la metodología es basada en enfoques sistémicos: fortaleciendo capacidades adaptativas, impulsando procesos de mediación de la sustentabilidad y en base a territorio.

Los temas que se abordarían son: recursos ecosistémicos, identificando la importancia que tiene la zona en base a mapas comunitarios, el tema del agua como recurso que abunda en la zona, pero escasea a nivel local debido a que gran parte es trasladada a la ZMVM, se buscaría desde una postura crítica y propositiva alternativas que pudieran conciliar esta situación, asimismo se abordarían el tema de territorio como espacio de acción para impulsar proyectos locales en base a medidas adaptativas, asimismo se reflexionaría sobre la importancia de garantizar la seguridad alimentaria y atender de manera coordinada la vulnerabilidad y riesgo que padece esta región ante eventos climatológicos extremos.

Contribuir a la construcción de una ciudadanía que participe en la prevención y solución de los problemas ambientales y en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, intensificar los esfuerzos para promover pautas de comportamiento, actitudes, capacidades, principios y valores individuales y colectivos que contribuyan a la construcción de la sustentabilidad en México.

Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.

Impulsar proyectos desde la comunidad que reduzca los riesgos ante la presencia de fenómenos meteorológicos con propuestas y acciones desde las localidades,



fomentar proyectos basados en ecotecnias con el apoyo de otras organizaciones a nivel local.

10. Metodología a seguir para desarrollar los procesos de aprendizaje social y acción colectiva que orientaran la construcción de capacidades adaptativas

Se parte de contar con un primer diagnóstico del problema y de la construcción de un programa o plan de acción conjunto con aportación de sectores académicos y gubernamentales. Para lograr esta meta se invita a académicos, dependencias gubernamentales, organizaciones de la Sociedad civil y empresas que permitan ofrecer un primer diagnóstico sobre las problemáticas de la región.

El trabajo principal es en comunidades que han sido seleccionadas bajo criterios a temas a atender como son: recursos ecosistémicos que pueden ser afectados por impactos del cambio climático, poblaciones afectadas por la escases de agua y que pueden afectar la gobernanza ante un mayor estrés hídrico, sectores que viven de opciones productivas como el turismo sustentable y que se han visto afectados por las condiciones del clima, la afectación de áreas de bosque y de la cuenca, así como aquellos sectores golpeados por la presencia de eventos climatológicos extremos como son granizadas, que afectan su cultivos, vientos fuertes, lluvias torrenciales y nevadas.

Buscamos ante todo la consolidación de redes para el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la adaptación, dándole un valor a los recursos institucionales y facilitar el proceso de adaptación. Se busca consolidar actores ante respuestas conjuntas.

La recuperación del contexto, la problemática particular que padece la zona caracterizada por ser zona indígena y en situación de pobreza, nos permite visualizar la problemática en un ámbito más amplio que permite incluir a diferentes actores sociales, darle voz y darles visibilidad, fomentando con ello una reflexión y análisis del contexto: fortalezas y debilidades.

Con el uso de mapas de riesgo, mapas geográficos, poblacionales, imágenes, esquemas, entre otros, se valora y permite conocer las principales variables socioambientales, recursos naturales con los que cuenta la población, conflictos y estrategias de ocupación del espacio. Es una manera de visualizar la problemática a nivel local y regional.

El análisis e interpretación comunitaria nos permitiría construir nuestro plan de acción, nuestro futuro compartido, nuestro sentido de pertenencia y la importancia de participar y contar con una estrategia.

Las acciones o el mover a la gente provienen de una reflexión y trabajo en comunidad de insistir que las cosas y la vida la hemos hecho así, y que es posible cambiarla, mediante las dinámicas con metodologías participativas pretendemos recuperar saberes y



experiencias locales. Darle un valor al capital humano y la importancia de potencializar este conocimiento o estos elementos que tenemos en lo local.

Las rutas adaptativas permiten darle seguimiento, darle una orientación a nuestros resultados a nuestros planes de acción que pretendemos alcanzar. Asimismo, durante todo el proceso se impulsará la evaluación al interior y con el apoyo de consultores externos.

La metodología pretende incluir aspectos transversales como la equidad de género, de reconocer el trabajo de la mujer en la familia, en la comunidad en la toma de decisiones e invitar a reflexionar sobre este papel que desempeña y la importancia de fomentar relaciones equitativas entre hombres y mujeres.

Incluir a los jóvenes y adultos mayores nos permite darle una mirada transgeneracional al tema, motiva a emprender un intercambio de ideas con las nuevas generaciones que tendrán un gran reto que varios autores y científicos afirman, serán las que enfrentarán las peores consecuencias del cambio climático, que la actual generación les heredo.

11. Materiales educativos y comunicacionales que se utilizarán en el desarrollo del proceso

Se diseñarán 3 folletos de divulgación que permitan dar a conocer un marco de referencia sobre el tema de cambio climático, se contara con el apoyo del COBAEM para hacer una versión en lengua Mazahua. El tiraje es de 500 ejemplares.

Se harán 3 carteles que hagan referencia al trabajo realizado, rescatando los dibujos e imágenes que se construyeron en los talleres, que pudieran colocarse en escuelas y sitios públicos. El Tiraje seria de 500 ejemplares.

Se sistematizará la experiencia a través de una memoria del proyecto para difundir a otras organizaciones y dependencias gubernamentales e instituciones académicas con la finalidad de socializar el tema, cuya edición es de 500 ejemplares

Se diseñará una guía para monitorear los cambios e impactos en materia de cambio climático y los posibles avances y obstáculos para emprender las rutas de adaptación, conformando un comité autónomo de apoyo y asesoría en este tema. El Tiraje es de 100 ejemplares.



Se elaborarán infonografías que permitan visibilizar las fortalezas y debilidades de cada comunidad, la presencia de eventos climatológicos extremos su camino a la adaptación que se darán a conocer en redes sociales.

Se elaboran periódicos murales en cada localidad con la finalidad de dar a conocer el proyecto. El Tiraje es de 50 ejemplares

Se seleccionarán 3 historias orales que permitan replicarse en las comunidades como parte de sus actividades que realizan y sean transmitidas en escuelas, radios locales, durante la venta de artesanía o paseos turísticos.

12. Marco Lógico: propósito y actividades

Meta general	Propósitos	Actividades
Realizar un diagnóstico participativo, reunión regional, con la participación de actores estratégicos: academia, instancias gubernamentales, iniciativa privada, OSC y comunidades.	Contar con un primer diagnóstico sobre la problemática de la zona, nivel de competencia, acciones y compromisos del mapeo de actores y posibilidades de vinculación. Identificar rasgos comunes y diferenciales de las once comunidades a atender que permitan emprender una propuesta basada en el trabajo conjunto con actores estratégicos.	Reunión con actores estratégicos: academia, gobiernos local, estatal y federal. Diseñar materiales de divulgación: folletos con componentes que les facilite la comprensión de los temas que se abordaran Minuta de acuerdo y elaborar resumen de diagnóstico. Entrevista a actores claves.
Realizar 4 talleres en comunidad abordando las problemáticas identificadas, contando con un primer diagnóstico participativo en materia de: biodiversidad, agua,	Fomentar procesos horizontales de trabajo en comunidad con metodologías participativas que permitan fomentar la reflexión y el reconocimiento de su	Realización de talleres en las sedes de los cuatro municipios seleccionados: Donato Guerra, san José del Rincón, Villa de Allende y Villa Victoria.



territorio, alimentación y riesgo.	problemática, en eje como concepto de sustentabilidad, modos de vida, biodiversidad, acceso al agua, territorio, alimentación y riesgo.	Diseñar cartel que permita ir identificando la problemática de las localidades: a) Santuario Mariposa Monarca, b) Bosque de Bosenche y c) Cuenca Villa Victoria. Aplicar cedula de evaluación del proyecto.
Realizar 4 talleres en comunidad abordando los temas de recuperación del contexto basado en enfoques sistémicos.	Emprender un análisis prospectivo y territorial que permita identificar las fortalezas y debilidades de cada una de las localidades en cuestión, la manera en que han enfrentado adversidades, han resistido y se han recuperado o se pudieran recuperar, identificando un mapeo de recursos y actores estratégicos.	Realizar los talleres en las sedes de los cuatro municipios seleccionados. Diseñar una primera versión con la información obtenida materiales educativos y formativos: Infografía, entrevista a actores, historias orales. Aplicar cédulas de evaluación del proyecto.
Realizar 4 talleres en comunidad fomentando la construcción de rutas de adaptación ante escenarios de cambio climático, conformación de comités y monitoreo de las acciones.	Identificar, planear, organizar aquellas propuestas e ideas vertidas en los talleres que permitan fomentar la construcción de un futuro alterno, basado el trabajo multidisciplinario e interdisciplinario que permita afrontar adversidades.	Realizar los talleres en las sedes de los cuatro municipios seleccionados. Aplicar cedula de evaluación de los talleres
Realizar una reunión regional con actores claves y localidades que nos permita conformar un	Presentar resultados alcanzados, compartirlos, enriquecerlos con la opinión de la academia e	Presentar primera versión de memoria del proyecto y de los



equipo de trabajo que monitoree, de seguimiento a las problemáticas presentadas.	instancias gubernamentales y OSC presentes.	materiales educativos obtenidos. Aplicar cedula de evaluación.
Conformación de comités de monitoreo por localidad y seguimiento de acuerdos.	Se presentará vía plataforma web, correo electrónico, redes sociales los resultados del proyecto alcanzado.	Distribución de memoria del proyecto, presentación de resultados finales.
Entrega de reporte final y rendición de cuentas	Se hará entrega de los resultados del proyecto a las instancias gubernamentales.	Informe final y finiquito.

13. Beneficios ambientales, sociales y económicos

Diseñar una propuesta integral de fortalecimiento de capacidades ante el cambio climático, fomentando la reflexión, el pensamiento crítico, la participación de la sociedad desde la sustentabilidad y el empoderamiento de las personas, ante un futuro incierto, que les permita contar con herramientas y trabajo colaborativo de compromiso en la protección de espacios locales como son la zona mariposa monarca, bosque de Bosencheve y la Cuenca Villa Victoria-San José del Rincón.

Se pretende trabajar de manera colaborativa con instancias gubernamentales: Consejo de Cuenca de Villa Victoria-San José del Rincón y la organización Bosque Modelo Mariposa Monarca, así como pequeños grupos que se dedican a la venta de artesanía, actividades agropecuarias y turismo con la finalidad de incrementar su resiliencia ante el cambio climático. Pretendemos involucrar a un mayor número de instancias que permitan fomentar sinergia con estas comunidades que están siendo afectadas por eventos climatológicos extremos como son lluvias torrenciales, vientos intensos y nevadas.

Se impulsarán acciones integrales que permitan a su población mejorar su calidad de vida y sustentabilidad mediante componentes de proyectos de educación ambiental para la sustentabilidad (captura de agua, comercialización productiva a nuevos mercados, turismo sustentable diversificado, estufas solares y ahorradoras de leña, microtuneles e invernaderos productivos, entre otros)

La zona, aunque es considera una fábrica de agua por la captura a través de sus presas y manantiales, así como por su zona boscosa, carece de una política



integral de sustentabilidad, la mayoría del agua es llevada a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Este tipo de proyecto pretende fortalecer capacidades para que estas comunidades puedan enfrentar adversidades, anticipándose, resistiendo, y recuperándose ante un determinado tipo de afectación.

Se estima impulsar una estrategia que permita incrementar sus recursos económicos de los sectores atendidos proponiendo acciones que incrementen su posibilidad de acción.

14. Cronograma.

Actividad/mes	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Reuniones informales a nivel local con OSC, Universidades, líderes comunitarios, gubernamentales, empresas y escuelas. Planeación y organización de los eventos.	X				
2. Primera reunión con actores estratégicos. Diagnóstico.		X			
3. Talleres de diagnóstico en comunidades		X			
4. Talleres de mapas de acción para articular acciones			X		
5. Entrevista a actores estratégicos			X		
6. Talleres sobre rutas de adaptación			X	X	
7. Reunión regional para presentar resultados, formar comisiones y monitoreo			X	X	
8. Evaluación y sistematización del proyecto		X	X	X	X
9. Presentación de informes					X
10. Comprobación de gastos y finiquito					X

15. Indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Indicador	Seguimiento y evaluación
Número de hombres y mujeres atendidos.	Cuestionarios, listas de asistencia.



Número y nombre de localidades atendidas	Listas de asistencia, fotografías.
Número de alianzas y contraparte	Oficios entregados, listas de asistencia, fotografías.
Número de talleres impartidos	Listas de asistencia, fotografías.
Programa de acciones y monitoreo	Programa(s), cuestionario de monitoreo, cédulas de evaluación.
Evaluación interna y externa del proyecto	Cédula de evaluación, lista de los integrantes del comité externo.
Conformación del comité y monitoreo	Lista del comité
Video	Video del proyecto
Ponencias presentadas y estudios expuestos	Archivos de presentación en pdf
Número de periódicos murales comunitarios	Fotografía, ejemplo de periódico mural
Relatos orales	Grabación de evidencias de estos relatos.
Memoria del proyecto	Memoria impresa y relación de entrega de memoria.
Folletos, carteles, materiales impresos	Copia de materiales impresos.
Reuniones, entrevista	Fotografías, lista de asistencia, oficios.

16. Sinergia interinstitucionales.

Organizaciones de la Sociedad Civil:

Bosque Modelo Mariposa Monarca, Fundación Tláloc, ejidatarios, organización de artesanos y grupos dedicados al turismo sustentable.

Instancias Gubernamentales Municipales

Municipio de Villa de Allende, Villa Victoria, San José del Rincón y Donato Guerra.

Instancias Estatales

Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, Consejo de Cuenca Villa Victoria-San José del Rincón, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Turismo, PROBOSQUE

Instancias Federales

CONAGUA, CONAFOR

Instituciones Académicas

Ciencias de la Atmósfera UNAM, UAEM, Universidad Intercultural.

17. Monto y desglose de recursos solicitados.



Concepto	Cantidad	%
Pago de facilitador e impartición de talleres	39000	15
Alimentación, hospedaje y transportación	116200	45
Materiales educativos, papelería e impresos	97000	37
Gastos de Operación	7800	3
Total	260000	100

18. Resultados esperados en la ejecución del proyecto

Impulsar un proyecto en base a capacidades adaptativas y rutas de acción en materia de adaptación en cambio climático. Lograr que las localidades seleccionados comiencen a implementar acciones de adaptación en temas de: biodiversidad, territorio, agricultura, agua y riesgo.

Diseñar una propuesta metodológica con componentes o enfoques sistémicos y de educación no formal que permita incidir en fortalecer capacidades adaptativas y que nos conlleve a emprender acciones a nivel local

Incorporar al tema sectores importantes como investigadores y académicos que permitan dar una visión científica a la problemática y con ello nos permita reforzar o complementar las acciones que se estarían implementando

Invitar al sector gubernamental, representante de presidencias municipales con la finalidad de incidir en políticas públicas a favor de estos grupos y buscar la posibilidad de replicar la experiencia en otros municipios u otras localidades.

Visibilizar las debilidades y fortalezas que tienen las comunidades con la finalidad de construir un futuro alterno ante escenarios inciertos de cambio climático.

Conformar comités de monitoreo y seguimiento conformado por OSC, ejidatarios, organizaciones locales, instancias gubernamentales que permitan impulsar el plan de acción en materia de adaptación, a nivel local.

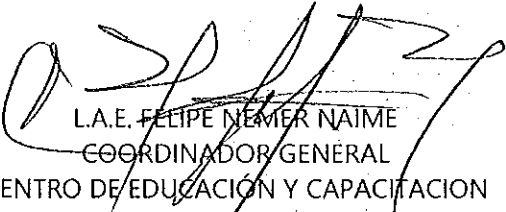
Elaborar un documento que sistematice la experiencia y sirva de información de consulta y experiencia para otras organizaciones y grupos locales. Así como documentos de difusión, folletos, carteles, entre otros que permitan constar con una propuesta basada en fortalecer capacidades adaptativas.

Fomentar la innovación mediante el diseño de periódicos murales, historias orales, elaboración de materiales en lengua mazahua, editar un video que se difunda en redes sociales, incluir en el proyecto la mirada de los jóvenes y el



dialogo de saberes con los adultos mayores que nos permitan darle al proyecto un componente propio.

Vo. Bo.


L.A.E. FELIPE NEMER NAIME
COORDINADOR GENERAL
CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
SEMARNAT

Vo. Bo.


C. DANIEL GRANADOS MARMOLEJO
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO AMBIENTALISTA SIERRA DE
GUADALUPE, A.C.



